



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTOS:

El Memorándum N° 368-2019-PPM/MDLP de fecha 15 de agosto del 2019 del Procurador Público Municipal, Memorándum N° 617-2019-GPP/MDLP de fecha 21 de agosto del 2019 de la Gerencia Planificación y Presupuesto, Memorándum N° 445-2019-PPM/MDLP de fecha 23 de setiembre del 2019 del Procurador Público Municipal, Informe N° 1837-2019-SGRH/GAF-MDLP de fecha 25 de octubre del 2019 de la Sub Gerencia de Recurso Humanos, Memorándum N° 822-2019-GPP/MDLP de fecha 25 de octubre del 2019 de la Gerencia Planificación y Presupuesto, Informe N° 1839-2019-SGRH/GAF-MDLP de fecha 28 de octubre del 2019, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 823-2019-SGT/GAF-MDLP de fecha 29 de octubre del 2019, del Sub Gerente de Tesorería, Informe N° 1851-2019-SGRH/GAF-MDLP de fecha 29 de octubre del 2019, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Memorándum N° 513-2019-PPM/MDLP de fecha 29 de octubre del 2019 del Procurador Público Municipal, el Informe N° 1043-2019-GAJ-MDLP de fecha 30 de octubre del 2019 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorándum N° 1679-2019-GM/MDLP de fecha 30 de octubre del 2019 del Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2 del Artículo 139° de la Constitución Política del Perú, textualmente dice: Son principios y derechos de la función jurisdiccional: La independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional. Ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en el ejercicio de sus funciones. Tampoco puede dejar sin efecto resoluciones que han pasado en autoridad de cosa juzgada, ni cortar procedimientos en trámite, ni modificar sentencias ni retardar su ejecución. Estas disposiciones no afectan el derecho de gracia ni la facultad de investigación del Congreso, cuyo ejercicio no debe, sin embargo, interferir en el procedimiento jurisdiccional ni surte efecto jurisdiccional alguno;

Que, el Artículo 4 del texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala: “Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala. Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional. No se puede dejar sin efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimientos en trámite, bajo la responsabilidad política, administrativa, civil y penal que la ley determine en cada caso. Esta disposición no afecta el derecho de gracia.” Al respecto, debe tenerse presente que el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, dispone que toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

Fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala; disposición de la que se desprende que la entidad vinculada por una resolución judicial debe efectuar todas las gestiones que sean necesarias para darle estricto cumplimiento;

Que, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en su artículo 8 prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo determinadas excepciones que dicha norma establece; aplicándose esta prohibición a toda contratación de personal para la Administración Pública, sea a través del régimen laboral público (Decreto Legislativo N° 276) o del régimen laboral de la actividad privada (Decreto Legislativo N° 728). Dentro de esos supuestos la ley N° 30693 prevé excepciones, se permite el ingreso de personal por mandato de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada. Para ello el Artículo 8 establece medidas en materia de personal y el numeral 8.1. Prohíbese el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, **salvo en los supuestos siguientes:** (...) literal m) El ingreso de personal por mandato de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada. Así mismo se debe cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 8.2 del artículo 8° del mismo cuerpo de leyes;

Que, es necesario precisar que la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, ha mantenido la restricción en materia de personal, estableciendo en su artículo 8° la prohibición del ingreso de personal por servicios personales y el nombramiento en el sector público, salvo las excepciones que dicha norma contempla. Siendo estas la misma de la ley de presupuesto del año 2018;

Que, toda entidad de la Administración Pública está facultada a realizar los ajustes necesarios al Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional para la incorporación de personal en cumplimiento de mandato judicial, en el marco de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, Normas que regulan la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad CPE, versión actualizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057- 2016-SERVIR/PE;

Que, la Directiva N° 001-2017-GM-MDLP, en las Disposiciones Específicas numeral 7.2.6 Textualmente dice: **"SIN PLAZA VACANTE**, en el caso de no contar con plaza vacante, la Gerencia de Administración y Finanzas, previo informe de la sub Gerencia de Recursos Humanos que proponga la creación de nuevas plazas vacantes deberá realizar los trámites respectivos para la modificación del **CAP- PAP- MOF (o CPE)**, necesario para para cumplir con los mandatos judiciales y laudos de acuerdo a ley , con opinión favorable de la Gerencia de Planificación y presupuesto;

Que, mediante Memorándum N° 368-2019-PPM/MDLP de fecha 15 de agosto del 2019 el Procurador Publico Municipal, remite los actuados a la Gerente de Planificación y Presupuesto; con asunto remito información, haciendo llegar el cuadro de relación de vínculo laboral en ejecución de los expedientes en materia laboral que se encuentran con sentencia firme y ejecutoriada.

Que, con Memorándum N° 617-2019-GPP/MDLP, de fecha 21 de agosto del 2019, la Gerencia de Planificación y Presupuesto remite los actuados al Procurador Publico Municipal, con asunto: Requerimiento de información adicional para propuesta de ROF, precisando que la información deberá ser filtrada por la unidad orgánica competente, al tomar conocimiento que existen demandantes cesados (límite de edad) fallecidos, e incorporados al decreto legislativo N° 728., por lo que solicita precise de acuerdo al formato siguiente en número de trabajadores que cuentan con sentencias firme y ejecutoriada, a fin de incluir como requisito en el Proyecto CAP- Provisional, en calidad de previstos, información que deberá ser remitida con copia a la sub Gerencia de Recursos Humanos a fin de que se sirva proveer en supuesto 1.5 del informe Técnico de elaboración según la Directiva N°

DIRECCIÓN: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao
☎ 4980074 / e-mail: secretariageneral@muniaperla.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

002-2015-SERVIR/GDSRH la cual indica lo siguiente:

"Proyecto incorpora (señalar la cantidad de cargos debido que a la fecha las entidades tienen que dar cumplimiento al mandato judicial expedito, que ordena la reincorporación de los servidores" la directiva en mención precisa que se deberá adjuntar copia de las sentencias que disponen las incorporaciones judiciales en un CD para su revisión e informe favorable posterior.);

Que, con Memorandum N° 445-2019-PPM/MDLP, de fecha 23 de setiembre del 2019, el Procurador Publico de la Municipalidad Distrital de la Perla, remite al Sr. CARLOS ROJAS CAMASCA Sub Gerente de Recursos Humanos con asunto: remite información solicitada, adjuntando un cuadro con el detalle de 140 expedientes, los mismos que se encuentran con requerimiento de ejecución de sentencia hasta el 15.09.2019, precisando que este despacho no cuenta con la información en cuanto a la situación laboral actual de cada demandante, edad o fallecimiento u otros motivo por el cual se le solicita a su despacho pueda colocar dicha información por corresponder y remítenosla a la brevedad posible.

Que, mediante Informe N° 1837-2019-SGRH/GAF-MDLP, de fecha 25 de octubre del 2019, el Sr. CARLOS ROJAS CAMASCA Sub Gerente de Recursos Humanos remite los actuados a la C.P.C. NORMA GLADYS OLOTEGUI PINEDO DE SALCEDO Gerente de Planificación y Presupuesto con asunto: Informe incorporación de personal con expedientes judiciales con sentencia consentida a firme, precisando la situación en que se encuentran los demandantes: **30** personas que se encuentran en calidad de servicios permanente bajo el régimen laboral del D.L. N° 728; **58** Personas que se encuentran en calidad de contratado bajo el régimen CAS, bajo régimen laboral del D.L. N° 1057; **09** personas se encuentran prestando servicio en calidad de contrato por Locación de Servicios; **15** personas a la fecha no tiene relación laboral ni contractual con la entidad; **12** personas que en la actualidad superan la edad de 70 años cumplidos; **07** personas fallecidas; **08** personas cuyos expedientes en la actualidad se encuentran con medida cautelar o en ejecución del Art. 38 de la nueva ley procesal del trabajo; **01** persona cuya demanda corresponde a reposición bajo régimen del D.L. N° 276.; sumando un total de 140 demandantes.

Que, mediante Memorandum N° 822-2019-GPP/MDLP, de fecha 25 de octubre del 2019, la C.P.C. NORMA GLADYS OLOTEGUI PINEDO DE SALCEDO Gerente de Planificación y Presupuesto remite al Sr. CARLOS ROJAS CAMASCA Sub Gerente de Recursos Humanos el memorándum con asunto sobre disponibilidad presupuestal para incorporación de personal con expedientes judiciales con sentencia consentida a firme, Informando que existe disponibilidad presupuestaria hasta por el monto solicitado de s/. 213,332.78 en rubro de financiamiento 08 impuestos Municipales (Por 63,332.78) y rubro de financiamiento canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones (Por s/. 150,000.00) debiendo solicitar luego de los procedimientos necesarios la certificación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 1839-2019-SGRH/GAF-MDLP, de fecha 28 de octubre del año 2019 el Sr. CARLOS ROJAS CAMASCA Sub Gerente de Recursos Humanos remite los actuados al C.P.C. ENGEL ALBERTO SALINAS GAVIDIA Gerente de Administración y Finanzas, con asunto: sobre disponibilidad presupuestal para incorporación de personal con expedientes judiciales con sentencia consentida a firme, y la Gerencia de Administración y Finanzas mediante proveído N° 10344 remite a la sub Gerencia de Tesorería para disponibilidad financiera.

Que, mediante Informe N° 823-2019-SGT/GAF-MDLP, de fecha 28 de octubre del 2019, el C.P.C. FRANCISCO ABRAHAM SIFUENTES VIDAL Sub Gerente de Tesorería remite los a actuados al C.P.C. ENGEL ALBERTO SALINAS GAVIDIA Gerente de Administración y Finanzas, con asunto: disponibilidad financiera, informando que se le otorga la disponibilidad financiera en el rubro 18 canon y sobre canon,

DIRECCION: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao
☎ 4980074 / e-mail: secretariageneral@munilaperla.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

regalías rentas de aduanas y participaciones) s/. 150,000.00 soles y por el rubro 8 (impuestos municipales) s/. 63,332.78 soles, incorporación de personal con expedientes judiciales con sentencia lo que hace un total de s/. 213,332.78 soles.

Que, mediante Memorándum N° 1338-2019-GAF-MDLP, de fecha 29 de octubre del 2019, el C.P.C. ENGEL ALBERTO SALINAS GAVIDIA Gerente de Administración y Finanzas remite los actuados al Abog. EDUARDO MIGUEL GALARZA ARROYO Procurador Publico de la Municipalidad Distrital de la Perla, con asunto: remite actuados administrativos para informe (15 folios), precisando que a través de documentos de referencia las unidades orgánicas de planificación y presupuesto y tesorería han otorgado la disponibilidad presupuestal y financiera respecto a la reincorporación de **82** (ochenta y dos) trabajadores que tienen sentencias judiciales firmes declarando la existencia de vínculo laboral e incorporación a planilla, hecho que motiva que en función a lo dispuesto por el inciso 3 del Artículo 31 del ROF de nuestra corporación edilicia, proceda a emitir informe correspondiente.

Que, con Informe N° 1851-2019-SGRH/GAF-MDLP, de fecha 29 de octubre del 2019 el Sr. CARLOS ROJAS CAMASCA Sub Gerente de Recursos Humanos remite los actuados al Abog. EDUARDO MIGUEL GALARZA ARROYO Procurador Publico de la Municipalidad Distrital de la Perla con asunto: Informe incorporación de personal con expedientes judiciales sentencia consentida a firme, donde informa que se ha procedido a verificar el cuadro remitido por la Procuraduría Publica Municipal correspondiente a los expedientes, a las demandas que se encuentran en calidad de consentidas correspondiente a **82** demandantes, al respecto se ha determinado la situación actual de los referidos demandantes lo cual se detalla en los listados que adjunta.

Que, mediante Memorándum N° 513-2019-PPM/MDLP de fecha 29 de octubre del 2019 el Abog. EDUARDO MIGUEL GALARZA ARROYO Procurador Publico de la Municipalidad Distrital de la Perla, remite los actuados al Abog. YHON JUAN CONTRERAS SANDOVAL Gerente de Asesoría Jurídica, con asunto remito los actuados para opinión legal, señalando que en mérito al INFORME N° 1851-2019-SGRH/GAF-MDLP, adjuntamos las sentencias de primera instancia, segunda instancia (vista) y el requerimiento según el siguiente detalle; **58** expedientes de personal que se encuentran en calidad de contratados bajo el régimen de contratación administrativo de servicios- CAS según régimen D.L.N° 1057; **09** expedientes de personal que se encuentran prestando servicio por locación de servicios; **15** expedientes de personas que a la fecha no tienen ningún vínculo contractual con esta comunidad edil. En tal sentido, remitimos un total de 82 expedientes debidamente ordenados en **6 tomos** según relación adjunta, que contienen la información detallada en los párrafos precedentes, con la finalidad que su despacho proceda a emitir opinión legal para los fines consiguientes.

TOMO I

1. **ALVAN GIONTI, MANUEL GENARO**.- Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 31 de marzo de 2015, confirmada mediante Resolución N° 09 de fecha 19 de mayo de 2015 y, requerida con Resolución N° 10 de fecha 16 de junio de 2015 obrantes en el Expediente Judicial N° 01291-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

ALVAREZ CASTILLO, ELIZABETH SOLEDAD.- Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 20 de noviembre de 2014, confirmada mediante Resolución N° 13 del 26 de enero de 2015 y, requerida con Resolución N° 16 del 28 de enero del 2016 obrantes en el Expediente Judicial N° 0537- 2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

3. **ARANDA VELASCO, WILLIAMS JUNIOR**.- Sentencia contenida en la Resolución N° 02 de fecha 20 de

DIRECCIÓN: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao
☎ 4980074 / e-mail: secretariageneral@munilaperla.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

abril del 2015, confirmada mediante Resolución N° 11 del 30 de julio del 2015 y requerida con Resolución N° 14 del 02 de marzo del 2017 obrantes en el Expediente Judicial N° 01288- 2014-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

4. **ARAUJO GARCIA, MIGUEL ANGEL.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 15 de setiembre del 2015, consentida y requerida con Resolución N° 06 del 19 de octubre de 2015 obrantes en el Expediente Judicial N° 0363- 2015-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
5. **ARCE MACHACA, DANTE JAMES.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 29 de setiembre del 2015, confirmada mediante Resolución N° 12 del 18 de diciembre de 2015 y requerida con Resolución N° 15 del 04 de abril de 2018 obrantes en el Expediente Judicial N° 0634- 2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
6. **ARICA DE RAMIREZ, MARIA LOURDES.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 10 de setiembre de 2014, confirmada mediante Resolución N° 07 del 12 de noviembre de 2015 y requerida con Resolución N° 11 del 19 de enero de 2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 0324- 2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
7. **BALLON CALDERON, NOEMI MARIBEL.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 23 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 12 de fecha 25 de mayo de 2016 y requerida con Resolución N° 14 del 16 de agosto de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 0645- 2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
8. **BARBUDO AMAYA, MARGARITA MARIELA.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 02 de fecha 26 de mayo de 2015, confirmada mediante Resolución N° 06 de fecha 20 de julio de 2015 y requerida con Resolución N° 08 del 19 de abril de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 01280- 2014-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
9. **BARRETO MUÑOZ, JONATHAN JOHN.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 23 de junio de 2015, confirmada mediante Resolución N° 15 de fecha 18 de enero de 2016 y requerida con Resolución N° 17 del 30 de abril de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 0689- 2014-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
10. **BOBADILLA GARAY, MIRIAM RAQUEL.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 16 de fecha 23 de setiembre de 2016, consentida y requerida con Resolución N° 17 del 24 de noviembre de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 0623- 2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
11. **BONIFACIO SANTISTEBAN, MAURICIO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 27 de julio de 2016, confirmada mediante Resolución N° 10 de fecha 16 de setiembre de 2016 y requerida con Resolución N° 14 del 05 de marzo de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 01290- 2014-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
12. **BRAVO PALOMINO, GREGORIO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 02 de fecha 26 de mayo de 2015, confirmada mediante Resolución N° 07 de fecha 30 de octubre de 2015 y requerida con Resolución N° 09 del 12 de marzo de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 01289- 2014-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

DIRECCION: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao
☎ 4980074 / e-mail: secretariageneral@munilaperla.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

13. **CABRERA HUARI, MARIO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 23 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 11 de fecha 13 de abril de 2016 y, requerida con Resolución N° 13 del 16 de mayo de 2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 0646- 2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
14. **CAMPOS CRUZ, LUSMILA.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 25 de enero de 2019, consentida y requerida con Resolución N° 05 del 05 de junio de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 02007- 2018-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
15. **CARLEVARINO ORUE, PEDRO VICTOR RAUL.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 05 de fecha 23 de noviembre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 08 de fecha 25 de enero de 2016 y, requerida con Resolución N° 09 del 16 de marzo de 2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 01043- 2014-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
16. **CASAS RAMOS, JULIO SANTIAGO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 28 de agosto de 2017, confirmada mediante Resolución N° 08 de fecha 24 de noviembre de 2017 y, requerida con Resolución N° 09 del 16 de abril de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 03045- 2016-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

TOMO II

17. **CASOS ROMERO, WALTER FRANKLIN.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 06 de fecha 30 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 09 de fecha 16 de marzo de 2016 y, requerida con Resolución N° 10 del 06 de abril de 2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 00620-2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
18. **CELESTINO ARIAS, MIRIAM MAURA.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 11 de fecha 04 de setiembre de 2014, consentido y requerido con Resolución N° 16 del 26 de junio de 2015, obrantes en el Expediente Judicial N° 0771- 2013-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
19. **CHÁVEZ DE MORALES, VICTORIA ROSA.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 31 de octubre de 2014, confirmada mediante Resolución N° 12 de fecha 26 de enero de 2015 y, requerida con Resolución N° 15 del 28 de diciembre de 2015, obrantes en el Expediente Judicial N° 0260- 2014-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
20. **CHOLAN PEREZ, ISRAEL LEBERECHE.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 22 de diciembre de 2015, consentida y requerida con Resolución N° 06 del 06 de febrero del 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 0442- 2015-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
21. **CORNEJO TARAZONA, ANTONIO GUILLERMO** Sentencia contenida en la Resolución N° 10 de fecha 16 de marzo de 2015, confirmada mediante Resolución N° 18 de fecha 31 de julio de 2015 y, requerida con Resolución N° 22 del 28 de enero de 2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 0211- 2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

DELGADO ESPINOZA, VIOLETA ROSARIO Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 26 de junio de 2015, confirmada mediante Resolución N° 07 de fecha 26 de agosto de 2015 y, requerida con Resolución N° 08 del 18 de setiembre de 2015, obrantes en el Expediente Judicial N° 0901- 2014-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

DIRECCIÓN: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao
☎ 4980074 / e-mail: secretariageneral@municipalidadperla.gob.pe

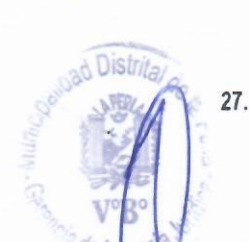
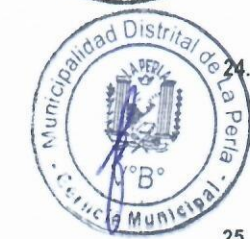




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019



23. **DIAZ FIGARI, JUANA ROSALINA TERESA** Sentencia contenida en la Resolución N° 10 de fecha 20 de agosto de 2018, confirmada mediante Resolución N° 15 de fecha 13 de diciembre de 2018 y, requerida con Resolución N° 17 del 02 de mayo de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 01312- 2017-0-0701-JR-LA-01 del Quinto Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

24. **DORADOR DE QUISPE, MARIA ELIZABETH.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 29 de marzo de 2016, confirmada mediante Resolución N° 08 de fecha 22 de junio de 2016 y, requerida con Resolución N° 10 del 21 de agosto de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 0322- 2015-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

25. **ENCISO CASTILLO, ESTANISLAO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 08 de setiembre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 06 de fecha 26 de octubre de 2015 y, requerida con Resolución N° 08 del 07 de julio de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 01302- 2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

26. **ESTRADA ORTEGA, DAVID DANIEL.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 06 de fecha 02 de diciembre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 13 de fecha 09 de setiembre de 2016 y, requerida con Resolución N° 15 del 10 de mayo de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 0583- 2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

27. **EUGENIO MATOS, YOLI MARLENE.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 06 de fecha 25 de junio de 2015, confirmada mediante Resolución N° 14 de fecha 01 de junio de 2016 y, requerida con Resolución N° 15 del 13 de junio de 2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 0858- 2014-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

28. **FARFAN DE ROMERO, ROSA TEMPORA.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 05 de fecha 08 de mayo de 2018, confirmada mediante Resolución N° 08 de fecha 26 de junio de 2018 y, requerida con Resolución N° 10 del 10 de agosto de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 02968- 2016-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao

TOMO III

29. **FARFAN WENDELL, WALTER ALBERTO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 13 de octubre de 2014, confirmada mediante Resolución N° 06 de fecha 29 de diciembre de 2014 y, requerida con Resolución N° 08 del 31 de marzo de 2015, obrantes en el Expediente Judicial N° 0506-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

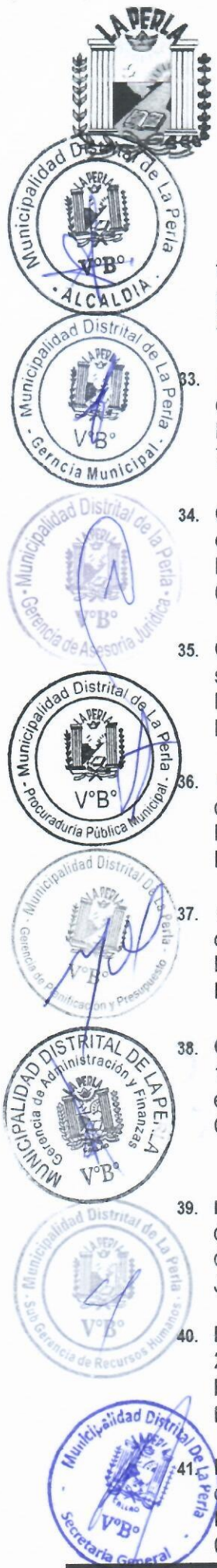
30. **FARIAS PALACIOS, EBER.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 05 de fecha 18 de abril del 2017, confirmada mediante Resolución N° 13 de fecha 03 de octubre de 2017 y, requerida con Resolución N° 16 del 13 de mayo de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 0662-2016-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

31. **FERREYROS SECAS, ROSA EDITH.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 05 de noviembre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 07 de fecha 21 de enero de 2016 y, requerida con Resolución N° 11 del 18 de abril de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 0674-2015-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

FIGUEROA DE LOZADA, ANGELICA CONCECCION.- Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de

DIRECCION: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao
© 4980074 / e-mail: secretariageneral@munilaperla.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

fecha 19 de mayo de 2015, confirmada mediante Resolución N° 07 de fecha 30 de julio de 2015 y, requerida con Resolución N° 11 del 24 de abril de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 01283-2014-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

33. **FLORES MOLINERO, JUAN ERMES.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 05 de fecha 07 de abril de 2016, confirmada mediante Resolución N° 09 de fecha 08 de julio de 2016 y, requerida con Resolución N° 13 del 07 de junio de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 0362-2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

34. **GAMARRA ALARCON, EMILIANA NERY.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 05 de fecha 31 de octubre de 2014, confirmada mediante Resolución N° 09 de fecha 12 de marzo de 2015 y, requerida con Resolución N° 13 del 28 de diciembre de 2014, obrantes en el Expediente Judicial N° 0218-2014-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

35. **GONDRA CALDERON, MANUEL.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 08 de fecha 29 de setiembre de 2017, confirmada mediante Resolución N° 06 de fecha 13 de junio de 2018 y, requerida con Resolución N° 18 del 09 de julio de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 01952-2016-0-0701-JR-LA-03 del Quinto Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

36. **GONZALES LIMAYMANTA, PEDRO ABEL.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 26 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 11 de fecha 13 de abril de 2016 y, requerida con Resolución N° 15 del 07 de marzo de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 0647-2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

37. **GUARNIZ CASTRO, VICTOR RAUL.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 31 de octubre de 2014, confirmada mediante Resolución N° 07 de fecha 06 de marzo de 2015 y, requerida con Resolución N° 10 del 03 de marzo de 2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 0357-2014-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

38. **GUTIERREZ ROSALES, ESTRELLA MILAGROS.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 08 de fecha 15 de marzo de 2016, consentida y requerida con Resolución N° 09 del 06 de junio de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 01287-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

TOMO IV

39. **HILASACA SALLUCA, FREDY.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 06 de fecha 30 de setiembre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 11 de fecha 21.12.2015 y, requerido con Resolución N° 14 de fecha 31.07.2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 00631-2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

40. **HUACHACA CASTRO, ANTONIO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 24 de abril de 2018, confirmada mediante Resolución N° 10 de fecha 02 de agosto de 2018 y, requerido con Resolución N° 12 de fecha 05.04.2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 02463-2017-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

41. **HUANCAPAZA PACHAURI, MANUEL.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 06 de octubre de 2016, confirmada mediante Resolución N° 12 de fecha 30 de enero de 2017, y, requerido con Resolución N° 13 de fecha 02.03.2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 01279-2014-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.



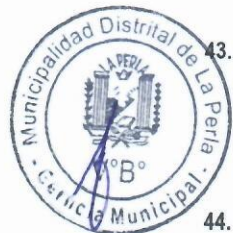
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019



42. **HUAYLLANI CARHUALLA, ANGELICA AIDA.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 10 de fecha 23 de junio de 2015, confirmada mediante Resolución N° 13 de fecha 01 de setiembre del 2015, y, requerido con Resolución N° 14 de fecha 18.09.2015, obrantes en el Expediente Judicial N° 00412-2014-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.



43. **LA ROSA DIAZ, LUIS BUENAVENTURA ANGEL.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 30 de julio de 2014, confirmada mediante Resolución N° 10 de fecha 15 de octubre de 2014, y, requerido con Resolución N° 14 de fecha 18.01.2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 00269-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.



44. **LARREA GONZALES, TERESA ESPERANZA.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 28 de marzo del 2017, consentido y requerido con Resolución N° 13 del 03 de enero de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 02340-2016-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

45. **LAURA MOISES, CARMEN BEATRIZ.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 08 de fecha 29 de agosto del 2016, confirmada mediante Resolución N° 13 de fecha 05 de diciembre de 2016, y, requerido con Resolución N° 17 de fecha 28.03.2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 01278-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.



46. **LLANGATO MORAN, FELIX MELCHOR.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 05 de fecha 29 de marzo del 2019, consentido y requerido con Resolución N° 07 del 03 de setiembre de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 01771-2018-0-0701-JR-LA-05 del Quinto Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

47. **LOAIZA CRUZ, ANTONIA.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 03 de octubre del 2016, confirmada mediante Resolución N° 10 de fecha 23 de mayo del 2017, y, requerido con Resolución N° 12 de fecha 11.09.2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 01913-2015-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

48. **LOPEZ RONDOY, DAVID.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 13 de fecha 27 de setiembre del 2017, confirmada mediante Resolución N° 18 de fecha 16 de marzo del 2018, y, requerido con Resolución N° 21 de fecha 25.05.2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 00488-2015-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

49. **LOZADA CHICLAYO, JESUS MARIA.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 22 de enero del 2015, consentido y requerido con Resolución N° 06 del 06 de marzo del 2015, obrantes en el Expediente Judicial N° 00545-2014-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

50. **MAMANI CHOQUEMAMANI, JAN SEBASTIAN.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 08 de fecha 26 de octubre, confirmada mediante Resolución N° 13 de fecha 25 de mayo del 2016, y, requerido con Resolución N° 15 de fecha 12.12.2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 00648-2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

MENDEZ DE LA CRUZ, DIOSDADA MANUELA.- Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 17 de noviembre del 2015, consentido y requerido con Resolución N° 09 del 02 de mayo del 2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 01159-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

DIRECCIÓN: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao

☎ 4980074 / e-mail: secretariageneral@munilaperla.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

Trabajo del Callao.

MOGOLLON GONZALES, MIRIAM IVONNE.- Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 17 de marzo de 2016, confirmada mediante Resolución N° 11 de fecha 05 de julio del 2016, y, requerido con Resolución N° 13 de fecha 13.12.2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 00584-2015-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

TOMO V

ORTEGA COTTOS, BLANCA FLOR .- Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 13 de marzo de 2017, confirmada mediante Resolución N° 15 de fecha 08 de agosto del 2017, y, requerido con Resolución N° 20 de fecha 10.07.2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 01797-2015-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

OSORIO VILLAFAN, ABUNDIO MARINO.- Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 23 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 11 de fecha 25 de mayo del 2017, y, requerido con Resolución N° 14 de fecha 03.12.2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 00649-2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

PALOMINO TAVARA, ANGELA LILIANA.- Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 20 de octubre de 2014, confirmada mediante Resolución N° 06 de fecha 29 de diciembre del 2014, y, requerido con Resolución N° 09 de fecha 19.01.2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 00767-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

PIZARRO PIZARRO, OLGA.- Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 04 de noviembre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 06 de fecha 18 de mayo del 2016, y, requerido con Resolución N° 07 de fecha 14.04.2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 01245-2014-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

PORTILLO SUCAPUCA, NORMA.- Sentencia contenida en la Resolución N° 06 de fecha 29 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 09 de fecha 17 de marzo del 2016, y, requerido con Resolución N° 10 de fecha 06.04.2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 00636-2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

QUISPE SANCHEZ, JAIME DANIEL.- Sentencia contenida en la Resolución N° 06 de fecha 29 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 12 de fecha 30 de diciembre de 2015, y, requerido con Resolución N° 15 de fecha 13.03.2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 00635-2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

RAMIREZ QUISPE, MIGUEL ANGEL.- Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 31 de marzo de 2015, confirmada mediante Resolución N° 09 de fecha 19 de mayo de 2015, y, requerido con Resolución N° 11 de fecha 29.12.2015, obrantes en el Expediente Judicial N° 01281-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

RAMIREZ RAMIREZ, JULIO CESAR.- Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 22 de setiembre del 2017, confirmada mediante Resolución N° 12 de fecha 20 de noviembre del 2017, y, requerido con Resolución N° 14 de fecha 16.09.2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 00362-2016-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

DIRECCIÓN: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao
© 4980074 / e-mail: secretariageneral@munilaperla.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

RIOS ASEÑO, MARIA VICTORIA.- Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 27 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 07 de fecha 28 de abril del 2016, y, requerido con Resolución N° 10 de fecha 11.06.2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 01286-2014-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

62. **RIVERA GUZMAN, HUGO ANTONIO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 11 de fecha 21 de noviembre de 2016, confirmada mediante Resolución N° 15 de fecha 21 de abril del 2017, y, requerido con Resolución N° 16 de fecha 09.05.2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 00441-2015-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

63. **ROA NINASEVINCHA, VICTOR.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 02 de fecha 31 de agosto de 2015, confirmada mediante Resolución N° 07 de fecha 19 de Octubre del 2015, y, requerido con Resolución N° 10 de fecha 06.07.2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 00443-2015-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

64. **ROCCA PINTO, SILVIA DEBORA.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 06 de fecha 28 de abril de 2016, confirmada mediante Resolución N° 13 de fecha 04 de agosto del 2016, y, requerido con Resolución N° 18 de fecha 26.09.2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 00497-2015-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

65. **ROJAS EDUARDO, ROBERTO FELIPE.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 15 de fecha 25 de abril del 2017, consentido y requerido con Resolución N° 17 del 22 de diciembre del 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 00201-2015-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

TOMO VI

66. **ROJAS ESCALANTE, BEATRIZ.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 21 de noviembre de 2014, confirmada mediante Resolución N° 10 de fecha 26 de enero de 2015 y, requerida con Resolución N° 17 del 22 de mayo de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 0812-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

67. **ROSADO LA ROSA, EDUARDO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 23 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 11 de fecha 23 de mayo de 2016 y, requerida con Resolución N° 13 del 25 de junio de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 0651-2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

68. **ROSADO VASQUEZ, JESUS EDUARDO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 31 de mayo de 2016, confirmada mediante Resolución N° 16 de fecha 07 de noviembre de 2016 y, requerida con Resolución N° 20 del 10 de marzo de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 01296-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

69. **ROSAS CORONADO, ISMAEL EMILIO.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 12 de octubre de 2016, confirmada mediante Resolución N° 08 de fecha 08 de marzo de 2017 y, requerida con Resolución N° 10 del 13 de junio de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 0686-2016-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

70. **RUMICHE POMPILLA, RENZO NICANOR.-** Sentencia contenida en la Resolución N° 08 de fecha 23 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 12 de fecha 13 de abril de 2016 y, requerida con Resolución N° 16 del 07 de marzo de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 0639-2015-0-0701-JR-

DIRECCIÓN: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao
© 4980074 / e-mail: secretariageneral@munilaperla.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

71. **SANCHEZ CARLOS, ISRAEL ANTONIO.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 24 de mayo de 2018, confirmada mediante Resolución N° 09 de fecha 12 de diciembre de 2018 y, requerida con Resolución N° 10 del 11 de enero de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 01944-2017-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
72. **SERRANO RAMIREZ, LUCIA ANTONIETA.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 05 de fecha 31 de octubre de 2017, consentida y requerida con Resolución N° 07 del 17 de julio de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 01682- 2016-0-0701-JR-LA-02 del Quinto Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
73. **SILVA CHACON, LUIS JEFFERSON.**-Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 05 de marzo de 2018, consentida y requerida con Resolución N° 06 del 11 de junio de 2018, obrantes en el Expediente Judicial N° 02969- 2016-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
74. **SUCAPUCA GUTIERREZ, FRANCISCA.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 27 de octubre de 2016, confirmada mediante Resolución N° 07 de fecha 26 de mayo de 2015 y, requerida con Resolución N° 08 del 22 de junio de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 01894-2015-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
75. **TAPIA ROJAS, MIGUEL ANGEL.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 05 de fecha 23 de diciembre de 2015, consentida y requerida con Resolución N° 06 del 21 de abril del 2016, obrantes en el Expediente Judicial N° 0210- 2015-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
76. **TRIEMSTRA PARISACA, ISABEL EUFEMIA.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 31 de agosto de 2017, confirmada mediante Resolución N° 12 de fecha 19 de diciembre de 2017 y, requerida con Resolución N° 14 del 19 de agosto de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 02717-2016-0-0701-JR-LA-02 del Quinto Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
77. **URIBE FERRER, WALTER EDUARDO ORESTES.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 03 de fecha 24 de octubre de 2014, confirmada mediante Resolución N° S/N de fecha 29 de diciembre de 2014 y, requerida con Resolución N° 07 del 21 de enero de 2015, obrantes en el Expediente Judicial N° 0640-2014-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
78. **VARGAS SAAVEDRA, JUAN CARLOS.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 05 de fecha 07 de octubre de 2016, confirmada mediante Resolución N° 10 de fecha 23 de febrero de 2017 y, requerida con Resolución N° 13 del 08 de mayo de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 0627-2016-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.
79. **VIAÑA QUIROZ, MARIA ELIZABETH.**- Sentencia contenida en la Resolución N° 02 de fecha 19 de setiembre de 2018, confirmada mediante Resolución N° 09 de fecha 14 de diciembre de 2018 y, requerida con Resolución N° 10 de fecha 11 de enero de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 02555-2017-0-0701-JR-LA-01 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

DIRECCIÓN: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao
© 4980074 / e-mail: secretariageneral@munilaperla.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

VICENCIO ANCHAYHUA, SILVESTRE.- Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 23 de octubre de 2015, confirmada mediante Resolución N° 11 de fecha 13 de abril de 2016 y, requerida con Resolución N° 15 de fecha 07 de marzo de 2017, obrantes en el Expediente Judicial N° 0653-2015-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.



VILLANUEVA VALLE, NELLY Yael.- Sentencia contenida en la Resolución N° 04 de fecha 01 de setiembre de 2014, confirmada mediante Resolución N° 07 de fecha 12 de noviembre de 2014 y, requerida con Resolución N° 12 de fecha 18 de diciembre de 2015, obrantes en el Expediente Judicial N° 0250-2014-0-0701-JR-LA-02 del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.



ZEVALLOS COLAN, JUAN MANUEL.- Sentencia contenida en la Resolución N° 02 de fecha 21 de enero de 2018, consentida y requerida con Resolución N° 06 del 10 de abril de 2019, obrantes en el Expediente Judicial N° 02373- 2018-0-0701-JR-LA-03 del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo del Callao.

Que, con Informe N° 1043-2019-GAJ/GAF-MDLP de fecha 30 de octubre del 2019 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que en cumplimiento con numeral 1 del Art. 36° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad distrital de La Perla, esta unidad orgánica considera viable y procedente la incorporación de los trabajadores con sentencia judicial firme y consentida;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR EN PLANILLA UNICA DE PAGOS a los servidores obreros siguientes:

1. ALVAN GIONTI, MANUEL GENAR.
2. ALVAREZ CASTILLO, ELIZABETH SOLEDAD.
3. ARANDA VELASCO, WILLIAMS JUNIOR.
4. ARAUJO GARCIA, MIGUEL ANGEL.
5. ARCE MACHACA, DANTE JAMES.
6. ARICA DE RAMIREZ, MARIA LOURDES.
7. BALLON CALDERON, NOEMI MARIBEL.
8. BARBUDO AMAYA, MARGARITA MARIELA.
9. BARRETO MUÑOZ, JONATHAN JOHN.
10. BOBADILLA GARAY, MIRIAM RAQUEL.
11. BONIFACIO SANTISTEBAN, MAURICIO.
12. BRAVO PALOMINO, GREGORIO.
13. CABRERA HUARI, MARIO.
14. CAMPOS CRUZ, LUSMILA.
15. CARLEVARINO ORUE, PEDRO VICTOR RAUL.
16. CASAS RAMOS, JULIO SANTIAGO.
17. CASOS ROMERO, WALTER FRANKLIN.
18. CELESTINO ARIAS, MIRIAM MAURA.
19. CHÁVEZ DE MORALES, VICTORIA ROSA.
20. CHOLAN PEREZ, ISRAEL LEBERECHE.
21. CORNEJO TARAZONA, ANTONIO GUILLERMO.
22. DELGADO ESPINOZA, VIOLETA ROSARIO.
23. DIAZ FIGARI, JUANA ROSALINA TERESA

DIRECCIÓN: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao
4980074 / e-mail: secretariageneral@munilaperla.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

24. DORADOR DE QUISPE, MARIA ELIZABETH.
25. ENCISO CASTILLO, ESTANISLAO.
26. ESTRADA ORTEGA, DAVID DANIEL.
27. EUGENIO MATOS, YOLI MARLENE.
28. FARFAN DE ROMERO, ROSA TEMPORA.
29. FARFAN WENDELL, WALTER ALBERTO.
30. FARIAS PALACIOS, EBER.
31. FERREYROS SECAS, ROSA EDITH.
32. FIGUEROA DE LOZADA, ANGELICA CONCECCION.
33. FLORES MOLINERO, JUAN ERMES.
34. GAMARRA ALARCON, EMILIANA NERY.
35. GONDRA CALDERON, MANUEL.
36. GONZALES LIMAYMANTA, PEDRO ABEL.
37. GUARNIZ CASTRO, VICTOR RAUL.
38. GUTIERREZ ROSALES, ESTRELLA MILAGROS.
39. HILASACA SALLUCA, FREDY.
40. HUACHACA CASTRO, ANTONIO.
41. HUANCAPAZA PACHAURI, MANUEL.
42. HUAYLLANI CARHUALLA, ANGELICA AIDA.
43. LA ROSA DIAZ, LUIS BUENAVENTURA ANGEL.
44. LARREA GONZALES, TERESA ESPERANZA.
45. LAURA MOISES, CARMEN BEATRIZ.
46. LLANGATO MORAN, FELIX MELCHOR.
47. LOAIZA CRUZ, ANTONIA.
48. LOPEZ RONDOY, DAVID.
49. LOZADA CHICLAYO, JESUS MARIA.
50. MAMANI CHOQUEMAMANI, JAN SEBASTIAN.
51. MENDEZ DE LA CRUZ, DIOSDADA MANUELA.
52. MOGOLLON GONZALES, MIRIAM IVONNE.-.
53. ORTEGA COTTOS, BLANCA FLOR ..
54. OSORIO VILLAFAN, ABUNDIO MARINO.
55. PALOMINO TAVARA, ANGELA LILIANA.
56. PIZARRO PIZARRO, OLGA.
57. PORTILLO SUCAPUCA, NORMA.
58. QUISPE SANCHEZ, JAIME DANIEL.
59. RAMIREZ QUISPE, MIGUEL ANGEL.
60. RAMIREZ RAMIREZ, JULIO CESAR.
61. RIOS ASENJO, MARIA VICTORIA.
62. RIVERA GUZMAN, HUGO ANTONIO.
63. ROA NINASEVINCHA, VICTOR.
64. ROCCA PINTO, SILVIA DEBORA.
65. ROJAS EDUARDO, ROBERTO FELIPE.
66. ROJAS ESCALANTE, BEATRIZ.
67. ROSADO LA ROSA, EDUARDO.
68. ROSADO VASQUEZ, JESUS EDUARDO.
69. ROSAS CORONADO, ISMAEL EMILIO.
70. RUMICHE POMPILLA, RENZO NICANOR.
71. SANCHEZ CARLOS, ISRAEL ANTONIO.
72. SERRANO RAMIREZ, LUCIA ANTONIETA.
73. SILVA CHACON, LUIS JEFFERSON.
74. SUCAPUCA GUTIERREZ, FRANCISCA.
75. TAPIA ROJAS, MIGUEL ANGEL.
76. TRIEMSTRA PARISACA, ISABEL EUFEMIA.
77. URIBE FERRER, WALTER EDUARDO ORESTES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 405-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 30 de octubre de 2019

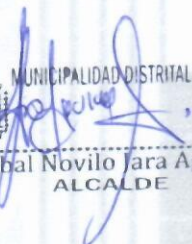
78. VARGAS SAAVEDRA, JUAN CARLOS.
79. VIAÑA QUIROZ, MARIA ELIZABETH.
80. VICENCIO ANCHAYHUA, SILVESTRE.
81. VILLANUEVA VALLE, NELLY Yael.
82. ZEVALLOS COLAN, JUAN MANUEL.

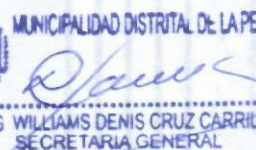
ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSIDERAR a los mencionados en el artículo primero, como trabajadores permanentes sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada Decreto Legislativo N° 728 debiendo gozar todos los derechos y beneficios inherentes al mismo a partir del 01 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto, dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a SECRETARÍA GENERAL y a la SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES su difusión, y a la SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.munilaperla.gob.pe) y en el portal peruano (www.peru.gob.pe), el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
Anibal Novilo Jara Aguirre
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO
SECRETARIA GENERAL